PERÍODO LEGISLATIVO 2014 - 2018

LEGISLATURA 364ª.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO Y SUPERVIGILANCIA DE LAS ORGANZIACIONES SINDICALES, Y AL DEBIDO MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS, ATENDIDAS LAS DENUNCIAS SOBRE CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PADRONES ELECTORALES DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - (CEI 34).

Sesión 3, ordinaria, celebrada el lunes 12 de diciembre de 2016 entre las 15:30 y 17:00 horas.

SUMA

1.- Se recibió en audiencia al señor Arturo Martínez Molina, ex Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

APERTURA Y ASISTENCIA

Se inició la sesión a las 15:30 horas bajo la presidencia del diputado señor Juan Luis Castro González, y con la asistencia de los diputados señores Barros, don Ramón; De Mussy, don Felipe; Melero, don Patricio; Morano, don Juan Enrique; Pérez, don José; Saldívar, don Raúl; y Walker, don Matías.

Actuó como abogado secretario el señor Pedro Muga Ramírez.

CUENTA

1.- Nota de la señora Bárbara Figueroa Sandoval, Presidenta Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de fecha 1 de diciembre de 2016, por medio de la cual informa que el Consejo Directivo Nacional Ampliado de dicha organización sindical, reunido el pasado 25 de noviembre, ha

resuelto la no asistencia de ningún dirigente nacional u órgano oficial de la CUT representando una posición institucional ante la presente Comisión Investigadora.

ACUERDOS

1.- Se acordó invitar para la próxima sesión al señor Claudio Urrutia Olivares, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Unilever; Valentín Vega Martínez, Secretario de negociación colectiva de la CUT; al señor Osvaldo Zúñiga Pino, Presidente de la Confederación Ranquil de San Fernando; el señor Pablo Arancibia Tapia, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Construmart; y a la señora Mirtha Gallardo Saavedra, Presidenta de la Asociación Gremial de Crianceros de los Comunidades Agrícolas de Ovalle.

2.- Invitar, para una próxima sesión, a la señora Ximena Rincón Gonzalez, ex Ministra del Trabajo y Previsión Social; y al señor Fabio Bertranou, Director Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina.

3.- Solicitar al Tribunal Regional Electoral (TER), información o antecedentes de causas ingresadas ante dicho tribunal que digan relación a las recientes elecciones de la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió en audiencia al señor Arturo Martínez Molina, ex Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), quien expuso en relación al tenor de la investigación.

****

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión, quedan consignados en el Acta Taquigráfica que se adjunta, y en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados

de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:15 horas.

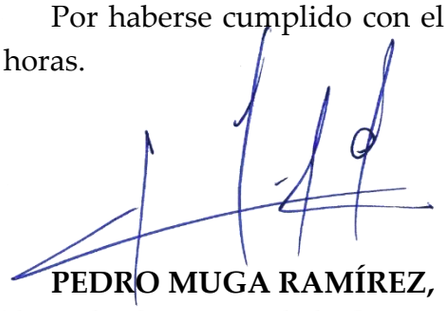

PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión.

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE POR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO EN MATERIA DE SUPERVIGILANCIA DE ORGANIZACIONES SINDICALES POR DENUNCIA RECAÍDA EN PADRONES ELECTORALES DE LA CUT

Sesión 3ª, celebrada en lunes 12 de diciembre de 2016,

de 15.30 a 16.47 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Luis Castro.

Asisten los diputados señores Ramón Barros, Patricio Melero, Nicolás Monckeberg, Juan Morano, José Pérez, Raúl Saldívar y Matías Walker.

Concurre como invitado el vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores, señor Arturo Martínez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUGA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Respecto de la Cuenta, lamento la decisión adoptada por este sector de la CUT. Seamos sinceros, la CUT está quebrada. Hay una directiva interina. Todavía no se ha hecho una elección representativa.

Hubo una petición de parlamentarios, incluso Matías Walker propuso invitar a Nolberto Díaz, lo que se acogió de inmediato, y ahora se conoce esta decisión unilateral del consejo ampliado interino de restarse a concurrir a esta comisión investigadora.

Lo lamento, pero este hecho no nos debe detener. Además, me parece impropio atribuirle solo a un sector político la decisión que adopto la Cámara de Diputados de investigar estos hechos, por lo que debemos seguir nuestro trabajo sobre la base del itinerario que hemos fijado, sin perjuicio de poner en manos de la justicia todos los antecedentes referidos a hechos que revistan el carácter de delito, algunos de los cuales ya han sido entregados acá.

Hoy concurre nuevamente el señor Arturo Martínez, quien va a completar su exposición, y algún otro invitado que llegue eventualmente.

Tiene la palabra el diputado señor Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, me preocupa lo que acaba de decir, que vamos a mandar a la justicia todos los antecedentes referidos a hechos que revistan el carácter de delito.

No creo que estemos en condiciones de hacer esa calificación, por lo que me restaría de ese acuerdo, porque no tengo la calificación profesional para nacerlo. No soy abogado ni juez. Si se procede en esos términos, me resto del acuerdo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tal vez me expresé mal. Me precisa el señor Secretario que no calificamos ciertas situaciones como delito, sino aquellas acciones que eventualmente puedan revestir el carácter de delito.

El señor **MORANO**.- Si lo deja abierto sí.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor Presidente, hay que tener presente que el Código Penal establece la obligación a los funcionarios públicos de poner a disposición de la justicia, en este caso la Fiscalía, cualquier hecho del que tomen conocimiento en el ejercicio de sus cargos que pudiera revestir el carácter de delito. No que revista, sino que pudiera revestir ese carácter. Y la comisión ha tomado conocimiento en ese tenor.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con lo que usted ha planteado. Me parece que debemos transitar por ese camino, enviando todos los antecedentes que correspondan, para que se examine cualquier antecedente que afecte a ese órgano tan importante de los trabajadores, la CUT, que es probablemente el más importante en su tipo en Chile.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, no me sorprende la respuesta de la CUT. No la considero adecuada porque nunca ha sido el espíritu de esta comisión investigar un órgano gremial como la CUT, sino a la Dirección del Trabajo en relación con su rol en la elección, y a eso nos hemos convocado.

Sugiero que esta carta no quede sin respuesta porque contiene afirmaciones que no son verdaderas. Su señoría acaba de aclarar que esto no es producto de un acuerdo de Chile Vamos, sino de la Cámara de Diputados que votó favorablemente la constitución de esta comisión por una amplísima mayoría

transversal, obviamente, solicitada por nosotros, pero respaldada por una mayoría muy amplia en la Cámara.

Además, debemos reiterar a la CUT lo inconveniente que encontramos su actitud de restarse a concurrir, porque habría sido un valioso aporte para el trabajo de esta Comisión contar con el testimonio de dirigentes, especialmente de uno de sus vicepresidentes que en toda la prensa denunció el fraude de esta elección.

Señor Presidente, pido que se aclare si los señores Arturo Martínez y Manuel Froimovich tienen o no cargos en al CUT; si Carolina, que vino la vez pasada, tiene cargo en la CUT. No sé si los tienen actualmente. Los tenían al momento de la elección. Pero entiendo que Froimovich tiene uno. Quizá el señor Arturo Martínez pueda aclarar el punto, porque lo que ellos están comunicando es que ningún dirigente nacional, u órgano oficial de la CUT, representó una posición institucional ante esta instancia. Ahora, quizá podrán venir sin la necesidad de presentar una posición institucional.

Quisiera aclara, primero, si los dirigentes que ya han venido integraban o no parte de la CUT; segundo, responder esta carta –podemos ponernos de acuerdo en el tenor- porque la decisión nunca ha sido investigarlos a ellos; tercero, creo que tenemos la obligación legal de denunciar ante la justicia cuando personas, en forma pública, han señalado ante esta comisión y en los medios de comunicación que hubo fraude en la elección de la CUT. Eso es un delito.

¿Nos vamos a quedar callados? Porque se ha dicho que hubo documentos fraudulentos, que se abultaron números y la cantidad de trabajadores pertenecientes a un sindicato, en fin. Esas son las cosas que hemos ido conociendo.

Señor Presidente, aunque usted no lo quiera, y quizá es una decisión política, nos guste o no cualquier autoridad pública en este país que conoce de un delito está obligado a denunciarlo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de que usted llegara, se planteó la necesidad de hacer eso.

El señor **MELERO**.- Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, hay dos cosas que quiero decir. Primero, que esta es una carta anónima. Pido devolverla a los presuntos remitentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es un correo electrónico.

El señor **MORANO**.- Pero por correo electrónico igual se puede firmar. Perdónenme, esta es una comisión investigadora de la Cámara de Diputados y no un club de barrio.

El otro aspecto es que en el segundo párrafo dos veces se señala: "Si la investigación es en serio, no vamos a participar de manera formal".

¿Eso quiere decir que van a participar de manera informal? No entiendo el párrafo. ¡Qué quiere que le diga! O sea, ¿van a venir y van a hablar en los pasillos con nosotros?

Me sumo a lo que dice el diputado Melero respecto de preguntarles qué significa la carta, pero también pediría la formalidad necesaria y es que esta carta tenga firma. Las firmas se escanean y se ponen.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, lamento discrepar con lo que opinan los colegas de la comisión.

Desde un primer minuto manifesté mis dudas respecto del objeto de esta comisión. Tuvimos una discusión, pero tenía dudas y las mantengo respecto de cómo el objeto de esta comisión puede afectar la autonomía sindical.

En ese entonces, se me respondió que no se afectaba la autonomía sindical porque no íbamos a fiscalizar a la CUT, sino los actos de gobierno, específicamente a la Dirección del Trabajo y demás organismos públicos de gobierno que tienen por objeto actuar como ministros de fe o

fiscalizadores en el marco de los procesos eleccionarios, en este caso de la Central Unitaria de Trabajadores.

Si ese es el objeto de la comisión, entonces siendo consistentes con ello deberíamos centrar nuestro objeto en fiscalizar los actos de gobierno, independientemente de darle el pleno derecho a los sindicatos que han sido aludidos de manera contraria a sus pretensiones, a sus derechos, a su honra si se quiere, respecto de la participación en la comisión. O sea, entiendo que la invitación a la CUT es respetando el principio de la bilateralidad de la audiencia, que tiene que haber en cualquier comisión investigadora: escuchar a la contraparte o a quien ha sido aludido.

Entonces, yo creo que la comisión cumple dándole el derecho, en este caso, a la Central Unitaria de Trabajadores, representada por su presidenta y por su secretario nacional, de dar a conocer sus descargos, así como solicité también que invitemos al sindicato de crianceros de las comunidades agrícolas de la provincia del Limarí, de Ovalle, específicamente, que fueron aludidos por don Arturo Martínez, que he visto que la comisión ha persistido en su interés de invitarlo, y probablemente lo van a invitar a otra sesión también, porque parece ha sido muy interesante su testimonio.

Señor Presidente, nosotros cumplimos dándole la oportunidad a quienes son aludidos en la comisión para efectuar sus descargos.

Es plenamente legítimo que se excusen de participar en la comisión y no dar a conocer sus descargos, precisamente por lo que han sostenido en esta comisión el Presidente, el diputado Melero y el diputado Saffirio: que vamos a fiscalizar actos de gobierno.

Entonces, creo que no vale la pena generar un debate a partir de la respuesta de la CUT. Seguiría con el objeto de la investigación y, obviamente, vamos a dar la oportunidad a todos quienes han sido aludidos para que puedan expresarse,

como los sindicatos de crianceros de Ovalle, respecto de los cuales reitero mi solicitud para que sean escuchados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Quiero precisar que en ningún momento, hasta ahora, ha sido invitada la CUT. En la primera sesión se invitó a la Dirección del Trabajo. Luego, ustedes plantearon nombres de exdirigentes o líderes, y vinieron. De nuevo se hizo otra nómina de invitados, en la cual está el señor Nolberto Díaz, propuesto por el diputado Walker, y otros más, para la sesión de hoy. La CUT, como tal, nunca ha sido invitada.

Aun así, quiero preparar un borrador, porque me parece que tampoco es razonable que se siente un precedente en cuanto a lo que dice el párrafo final, en el sentido de que esta instancia es vista como posible instancia de aprovechamiento político.

Eso me parece que no se compadece con el carácter de esta comisión. Eso se lo puede decir cualquier organismo sindical a un sector político, pero me parece que a la comisión investigadora de la Cámara no se lo debe decir.

Si hay acuerdo sugiero preparar un borrador para que lo veamos la próxima semana, de respuesta a algunos de los puntos. No digo entrar en un debate, pero precisar algunos de los puntos, respetando la decisión que ellos han tomado de restarse, sin perjuicio del derecho que tengan de asistir, si alguno de ellos quiere hacerlo voluntariamente.

Respecto de la pertenencia de los otros miembros, entiendo que son 45 consejeros nacionales, de los cuales poco menos de la mitad son los que representa el señor Martínez. O sea, son consejeros nacionales; no ocupan cargos dentro de esta dirección provisoria de la mesa, por decirlo así. Pero son consejeros nacionales y, por lo tanto, supongo –eso lo puede aclarar el señor Martínez- que habrían participado en el ampliado nacional que dio el mandato para mandar esta carta y restarse de participar en la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se deja constancia del voto en contra del diputado Matías Walker.

Tiene la palabra el señor secretario.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor Presidente, una acotación.

La comisión adoptó el acuerdo de poner en conocimiento de la fiscalía la eventual comisión de hechos punibles denunciados en esta comisión. A su vez, acordó mandar una carta.

¿No hay un contrasentido entre colocar a disposición de los tribunales las denuncias que hemos recibido y mandar una carta a la CUT, tratando de justificar la existencia de esta comisión, diciéndole que no es nuestro interés investigarlos o por lo menos colocarlos en tela de juicio?

Normalmente, es el informe final de la comisión que se coloca a disposición de los tribunales. Se hace al término, no entremedio, cuando estamos en plena investigación.

Ahí hay algo que me hace ruido. No sé si a ustedes les pasa lo mismo.

El señor **MORANO**.- El Presidente no dijo que mandaran hoy día la carta a los tribunales.

El señor **MUGA** (Secretario).- Es que el acuerdo hay que cumplirlo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se entiende que es al término de nuestro trabajo.

El señor **MUGA** (Secretario).- ¿Ese es el sentido?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Claro.

El señor **MUGA** (Secretario).- Entonces entendí mal. Pensé que el acuerdo era que había que darle cumplimiento de inmediato.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, lo que sí hay que hacer es preparar un borrador de respuesta a la CUT.

A continuación, vamos a recibir a nuestro invitado.

-Ingresa a la Sala el señor Arturo Martínez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Martínez, hemos recibido una carta de Bárbara Figueroa y de Nolberto Díaz, directivos de la CUT, en la que nos expresan que por distintas razones no participarían en el trabajo de esta comisión.

El diputado señor Melero consultó acerca de si esto fue parte del debate del Consejo Nacional o de los consejeros nacionales, los que tengo entendido son 45, y si fue un acuerdo del cual usted se hace parte o si ha concurrido en calidad de particular.

Quiero que nos precise su punto de vista sobre ese aspecto y que nos señale si conoce la carta.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, no conozco la carta, pero conozco los hechos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En segundo lugar, me gustaría que pudiera ahondar respecto de la sesión anterior, que fue hace dos semanas, en cuanto a las precisiones que aquí se pidieron respecto de las características de las irregularidades, de las cuales usted hizo entrega de algunas y otras quedaron que pendientes de ser precisadas, de manera de ir redondeando la versión que, desde su ángulo, se entregó de esas irregularidades del proceso eleccionario y del rol de la Dirección del Trabajo.

Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.-Señor Presidente, conozco el tenor de la carta. Este fue un debate interno en la institución. Ustedes saben que la directiva de la CUT se constituyó por mayoría, lo que no refleja la representación en las elecciones, y mientras ellos tengan mayoría van a poder tomar las decisiones.

Por lo tanto, como institución se acordó no venir. Estoy aquí como dirigente y vicepresidente de la CUT.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Usted es vicepresidente?

El señor **MARTÍNEZ**.- Soy vicepresidente, porque es el cargo que me dejaron cuando se constituyeron. Porque ellos se constituyeron y dejaron seis cargos que, por estatuto, le corresponde a nuestra lista, y dentro de esos cargos dejaron la vicepresidencia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Es una o varias vicepresidencias?

El señor **MARTÍNEZ**.- Una vicepresidencia.

El señor **MELERO**.-Para entenderlo, ¿el estatuto deja un cargo a la lista perdedora?

El señor **MARTÍNEZ**.- No. Por cada tres elegidos en el Consejo de los 45 tenemos derecho a tener un miembro en el Comité Ejecutivo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Por cada tres?

El señor **MARTÍNEZ**.- Por cada tres.

A nuestra lista le tocaban seis, y justamente fueron los cargos en que ellos no tuvieron cupo para ocuparlos, porque ya habían copado con los cargos de ellos. Entonces, estos son los cargos que dejaron.

El señor **MELERO**.- Por votos, les corresponden esos cargos.

El señor **MARTÍNEZ**.-Sí, los votos resuelven los cargos que uno tiene en el Comité Ejecutivo.

Un señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Pero no los cargos?

El señor **MARTÍNEZ**.- No, los cupos, pero no los cargos.

A nosotros nos dejaron Cultura, Campesino Indígena, Seguridad Social, la vicepresidencia y un cargo de Higiene y Seguridad Industrial.

Los cargos más importantes se quedaron en la alianza. Estos fueron la Tesorería, Secretaría General, encargado internacional, presidencia, que son los cargos que cortan la estructura de la CUT.

Por lo tanto, nosotros no sabemos qué pasa en la CUT. No tenemos información. Ahora tenemos un congreso y no sabemos quiénes han pagado, cuánto pagaron, cuántos meses y qué plata pagaron.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Cuándo es el congreso?

El señor **MARTÍNEZ**.- El 27 y 28 de enero.

Hoy se vence el plazo para el pago y no sabemos realmente cómo se va a pagar esa cuota, si es que se cancela, y quiénes pagaron y cuánto pagaron. Por lo tanto, estamos ciegos dentro de la CUT en términos de poder hacer uso de la mayoría que nosotros obtuvimos. Nosotros somos el 43 por ciento de la CUT; sin embargo, estamos al margen de la conducción de la CUT.

Entonces, quiero aclarar que estoy aquí a título de vicepresidente por el cargo que me corresponde y en términos personales como dirigente, porque tengo el deber de exponer ante la comisión lo que ocurrió en la Dirección de la CUT.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, una cosa previa antes de seguir.

Quisiera que el señor Martínez nos precisara cuál es la situación de la señora Carola Salas respecto de la dirigencia de la CUT y del señor Francovich, los que concurrieron a la Comisión en la sesión pasada.

Entiendo que el señor Francovich estaba asumiendo en algún cargo en la dirigencia de la CUT, pero quiero saber cuál es su situación como dirigentes, porque entiendo que el presidente quiere saber el alcance que tendría sobre ustedes la carta que nos ha enviado la CUT, que en su encabezamiento señala que ningún dirigente de la CUT ha resuelto participar. Sobre eso es lo que queremos tener claridad.

El señor **MARTÍNEZ**.- Carolina es la actual presidenta del Colegio Electoral, elegida en el congreso de enero de este

año, y como presidenta tiene que llegar a otro congreso para que la puedan destituir.

Esperamos que la destituyan en enero y elegir otro congreso. Ella tiene ese cargo y además es dirigenta del sindicato de Sodimac.

Jorge Francovich es presidente de la federación de sindicatos de Almacenes Paris; él no postuló a la directiva de la CUT, pero fue apoderado de nuestra lista.

Luego está José Luis Ortega, que es presidente del sindicato Sodimac y presidente de la Confederación del sindicato del comercio (Confecoe). Él es el actual dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores. En esas condiciones asistieron a la Comisión.

Ahora, hay dirigentes sindicales que están dispuestos a venir en esa calidad, no representando a la CUT, con el objeto de hacer uso de su obligación de informar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Quiénes serían ellos?

El señor **MARTÍNEZ**.- Mandamos una nota.

Me parece que está Valentín Vega, que es el actual secretario de conflictos de la CUT, cargo que dejaron. Está Claudio Urrutia, dirigente del sindicato Unilever.

Hay varios dirigentes que están disponibles. Nosotros podemos consultarles y mandarles la información, para que los inviten.

Nosotros podemos informar por escrito los nombres es esas personas. Son dirigentes actuales del Consejo de la CUT; algunos son miembros del Comité Ejecutivo por los seis cargos que nos tocan, y están dispuestos a venir a título personal; no en representación de la Central, porque ustedes saben que la mayoría milita en otro lado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le solicito que se refiera a las irregularidades que quedaron pendientes en la sesión anterior.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor presidente, había una situación que aclarar.

Primero, se habla de la libertad sindical. Entiendo como libertad sindical como el ejercicio de desarrollar el sindicalismo libremente, pero esta no alcanza para que, en nombre de ella, podamos hacer trampa y ganar elecciones. Son dos cosas totalmente distintas.

Por lo tanto, no confundo la libertad sindical con la forma de actuar internamente dentro de la organización. A veces, la libertad sindical colapsa con la democracia sindical.

Como dije anteriormente, el valor máximo del voto ponderado en la CUT son 500 votos por cada dirigente, y eso explica por qué algunos sindicatos hacen elecciones dos meses antes para aumentar el número de dirigentes.

Aquí hay un problema de fondo. Nadie exige un *quorum* para elegir los dirigentes. Antes se exigía menos del 50 por ciento más uno del total de trabajadores que tenía el sindicato para elegir dirigentes. Ahora uno puede elegir con 30 personas nueves dirigentes, y con nueve dirigentes, como el tope máximo de votos es 500, puedo declarar y pagar hasta por 4.500 votos, cosa que ocurrió.

Entonces, si no tenemos la posibilidad de regular cómo se eligen o se reeligen los dirigentes, porque para constituir un sindicato se elige un *quorum*, pero no para reelegir, y allí surge el problema.

Entonces, tenemos el hecho de que nos regimos por el artículo 235, que declara una tabla para elegir dirigentes; por lo tanto, si tiene más de 25, puede, con tres dirigentes, declarar 240; con 250, 999; con cinco dirigentes, puede

declarar hasta mil, y con siete dirigentes declaran de 1.000 a 2.999.

Se da el caso de que en el listado que les entregué, casi todos los sindicatos están al tope. O sea, ningún sindicato tiene menos de 245 a 249 socios o a 999 y así.

Entonces, el problema está en que todas las organizaciones que se encuentran, de alguna manera, orientadas pagaron más de lo que tenían y se fueron al tope. En el listado que les entregué está más o menos claro.

Luego, aquí hay una cosa organizada porque uno puede entender que eso se puede hacer en los sindicatos eventuales, transitorios, temporales, que tienen número de socios inestables, pero aquí ocurrió también que sindicatos de empresas aumentaron los números de socios y eso se puede ver claramente. Un sindicato de una empresa aparece con 999, en consecuencia que tiene 250 socios.

Al respecto, traigo una lista de algunos sindicatos que me parecen sospechosos, lo que he comprobado en este último tiempo que pagaron de más: el sindicato de la empresa Nestlé, que conozco muy bien, pagó por 999 socios, porque tiene 5 dirigentes. En consecuencia, tiene dos cientos cincuenta y tantos. Como se puede elegir 5 dirigentes con 250 hacia arriba, ellos tienen dos cientos cincuenta y tantos, 5 dirigentes, pero nos fuimos a tope.

Otro sindicato, la minera Geovita de Rancagua. Este sindicato tiene 38 socios y aparece pagando por 925 socios, son empresas, uno puede recibir y acoger los descuentos por planilla de la empresa para saber cuántos trabajadores laboran allí y cuántos son del sindicato.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Por cuánto pagó?

El señor **MARTÍNEZ**.- Pagó por 925. El sindicato Nacional de Trabajadores Construmart, que fue una ferretería y casi en

todos los locales tenemos sindicatos. Hay un sindicato nacional, pero aparece con 2.900 socios, ¿por qué? Porque le pusieron 7 dirigentes, dos meses antes de las elecciones. Y tenemos un caso de un sindicato que los dirigentes de este sindicato fueron a cancelar sus cuotas y pagaron por 156 socios y en el padrón de la CUT aparecen votando por 2.000 socios, que es el sindicato de trabajadores de Agentes de Aduana de Chile. Esto fue organizado, no fue casual que algunas organizaciones lograron aumentar, cosa pensada, organizada para ganar la elección. Les puedo dejar estos documentos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero pedir que nos expliquen una cuestión práctica. Respecto de esa información, cuando se decide pagar por 999 trabajadores, yo sencillamente digo: "Pago 999 trabajadores". ¿No tengo que presentar la lista de los 999?

El señor **MARTÍNEZ**.- Solo tiene que presentar un certificado de vigencia.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Que es el que emite la Dirección.

El señor **MARTÍNEZ**.- Sobre el cual expliqué en una sesión anterior, en que uno ingresa al computador con una clave, cada sindicato tiene una clave, saca su certificado y le pone el número que desea.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, entonces, para entenderlo bien. Aquí estos muchachos se metieron y pusieron 999 trabajadores, emiten un certificado y pagan por aquello. Nadie nunca chequeó si esos 999 trabajadores eran efectivamente reales y segundo si estaban afiliados al sindicato, que es lo que debieron haber hecho.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el colegio electoral no tiene ninguna facultad para decirle a ese sindicato que está pagando demás, tiene que aceptar ese número. El colegio electoral está para ordenar los sindicatos y hacer el padrón, no tiene facultad para rechazar el sindicato ni los números de afiliados o membrecía que pagan. Por tanto, uno le puede mentir al computador las veces que quiera.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, para terminar la historia y habiendo pagado por 999 les da derecho a más votos.

El señor **MARTÍNEZ**.- Claro, si tiene 7 dirigentes, uno divide 999 por 7 y le va a dar un ponderado. En este caso, le va a dar 103.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Eso significa que el voto vale 103.

Otra pregunta, cuando los muchachos llegaban y pagaban por 999, sabiendo que no tenían sustento, ¿por qué no se impugnó en ese minuto?

El señor **MARTÍNEZ**.- Esa fue la riña interna que tuvimos, porque todos pensábamos que todo esto se podía conversar dentro y se regulara. Pero pasaron los días, el colegio hizo el padrón, nos fuimos a las elecciones y nunca se resolvió. Fue una disputa larga dentro de la CUT.

Mientras se acusaba al Colegio Electoral, porque esto fue una estrategia, de estar haciendo trampa que no incorporábamos los sindicatos, ellos estaban tratando de distraer la atención de este tema de fondo que es cual los sindicatos abultaban. Ese era el problema de fondo y no que hubiera o no sindicatos fuera o dentro del padrón.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, me sigue preocupando el objetivo de la comisión, sobre todo por lo que ha señalado nuestro invitado, que no hay facultad para fiscalizar. Entonces, no sé qué actuación ilegal estamos persiguiendo, del dirigente sindical que abultó las cifras "aparentemente" y que "aparentemente" alguien sabe como votó, porque se le imputa que el voto… No sé si me entiende. ¿Cómo sé yo que las personas que aparecen abultando votaran por la misma opción, si el voto es secreto? Entonces, es difícil en lo que estamos. Yo creo que estamos…

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Quién lo pagó.

El señor **MORANO**.- Entonces, es peor todavía si es por eso. Lo están pagando los dirigentes del sindicato, no lo está pagando un tercero o si no estaríamos ante un delito de cohecho externo. Lo está pagando el sindicato.

¿Quién paga el monto que hay que pagar? ¿Quién lo ingresa en caja?

El señor **MARTÍNEZ**.- Difícilmente va el sindicato. Va la gente de la federación a pagar u otra persona.

El señor **MORANO**.- Queda claro que el que paga no es un externo a la organización sindical.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Eso es lo que no sabemos.

El señor **MORANO**.- Por lo que se nos acaba de decir se integra en la Central Unitaria de Trabajadores.

El señor **MELERO**.- No, puede ser directamente en el banco.

El señor **MARTÍNEZ**.- En muchos casos el pago se hizo en el banco. No se hizo directamente a la CUT, sino que se hizo por banco, no sabemos quién depositó.

El señor **MORANO**.- Sigue siendo un problema que es de privados y no de organismos del Estado.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Entonces, vámonos para la casa.

El señor **MORANO**.- Bueno, qué quiere que haga, cambiemos la ley y digamos que estas comisiones pueden fiscalizar cualquier cosa.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, yo estoy aquí no porque quiera resolver ningún problema mío, al contrario muchos de nosotros ya lo estamos resolviendo. Estoy aquí porque pienso que la Dirección del Trabajo puede hacer algo para que esto no vuelva a ocurrir. Si pusieran *quorum* para poder renovar las directivas no se produciría esto que le ponen dirigentes de más a los sindicatos. Si tuviéramos alguna forma de que la Dirección del Trabajo no tuviera a disposición esos mecanismos para sacar lo certificados y poner los números que yo quiero también podríamos resolver. Si la CUT no pudo resolver este problema, creo que hay que regularlo vía organismos del Estado o algún organismo técnico, no estoy aquí porque quiera sacar una ventaja para mí, estoy aquí por otra razón.

El señor **MORANO**.- Señor Martínez, ¿no cree que en vez de fijar un *quorum* sería mejor "un dirigente, un trabajador, un voto"?

Si como comisión podemos hacer alguna sugerencia futura, debiera ser "un hombre, un voto o una mujer, un voto", para no discriminar. La sensación que me da es que, por más controles que pongamos, mientras el voto no sea directo,…

El señor **MARTÍNEZ**.- Pero eso se ha discutido muchas veces en la CUT -y lo expliqué la vez pasada-, que hay dificultades porque algunos quieren votar un día de semana en su lugar de trabajo, otros el día domingo en alguna comuna y acomodarlo al gusto del cliente. Por eso no se ha podido lograr un acuerdo.

Estoy por la elección universal, aunque vote muy poca gente, como está ocurriendo en el país, pero esa es la democracia y para eso hay que reformar el estatuto de la CUT, aunque difícilmente se hará.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, solo quiero reflexionar y preguntar sobre algo que expusieron los diputados Walker y Morano, respecto de la competencia de la comisión.

Quiero ser muy claro al decir que la comisión tiene, tal como lo dice el título, una acción fiscalizadora sobre la Dirección del Trabajo, pero no es solamente sobre lo que haya o no haya hecho. Debo decir que, de los testimonios que se reciben, como en muchas comisiones investigadoras, puede surgir una serie de recomendaciones de cambio, de legislación o de procedimientos administrativos o, por ejemplo, recomendaciones al supremo gobierno para enfrentar mejor estos hechos.

¿Cómo nos enteramos de esos posibles cambios? ¿Cómo podemos configurar un informe si no escuchamos los testimonios como los de Arturo Martínez, de Carolina Ramos o de otros dirigentes? ¿Cómo podemos hacerlo si no sabemos lo que pasó? Ante eso no tenemos que tener temor. Entiendo las sensibilidades políticas y me hago cargo de ellas, pero tenemos un deber frente a la situación de todos los dirigentes, ya que la directiva misma de la CUT señaló que hubo fraude. El vicepresidente de la Democracia Cristiana, de la CUT, que estaba invitado a venir hoy y que no vino, denunció en los medios de comunicación que iba a hacer la denuncia a los tribunales de justicia y después no lo hizo. Hoy, el expresidente de la CUT, don Arturo Martínez, nos ha entregado nuevos antecedentes acerca de esos sobrepagos de cuotas para alcanzar a tener mayor representación nominal sin

tener la cantidad de socios por los cuales se paga. Es un sobrepago para mejorar la representatividad, pero no es real.

Señor Presidente, perdone que lo diga, pero eso es muy irregular y entiendo el celo de que la OIT no debe permitir que los estados interfieran, etcétera. Si no se mejora esto se va a judicializar cada una de las elecciones eternamente.

Creo que, a estas alturas, con las pocas sesiones que llevamos, es de Perogrullo que sugiramos un conjunto de acciones que la Dirección del Trabajo debe poder ejercer, sin que eso interfiera en los acuerdos, pero obviamente tiene que haber un procedimiento más objetivo para certificar la vigencia y la cantidad de socios de un sindicato. No se puede meter una clave en un computador para que, al final, la Dirección del Trabajo le conteste al dirigente lo que el dirigente dice tener. Esa es una cosa absurda.

No debemos tener ningún resquemor ni duda de lo que estamos haciendo, porque nadie se está metiendo en la organización. El propio señor Martínez nos dijo que los dirigentes van a seguir viniendo a esta comisión en la medida en que los vayamos invitando y será a título personal, no como representantes de la CUT, porque en la carta que mandaron está clarísimo que no quieren venir. Está bien; valoro ese testimonio.

No sé si usted tiene nuevos elementos que entregar a la comisión, además de lo que ha entregado acerca de los sobrepagos. Le pido que precise, desde su larga trayectoria sindical, por dónde cree usted que debiéramos, desde la acción reguladora y fiscalizadora del Estado, hacer cambios que ayuden a una buena gestión de los sindicatos, sin interferir sobre ellos, pero que evite las mismas anomalías que usted mismo denunció.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos a acotar que el trabajo de la comisión se centró en las recomendaciones y en

el marco general. A pesar de que tenemos el mandato máximo hasta el 11 de marzo para funcionar podríamos concluir el trabajo de la comisión en enero. Les recuerdo que tenemos cinco lunes más de aquí hasta el período legislativo de enero.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, es muy importante continuar acopiando información puesto que será la base de nuestras propuestas. El calificativo de la elección no la hemos hecho nosotros, ya que hemos votado para adentrarnos en procedimientos que pueden ser sujetos de cambios de orden legal. La arbitrariedad y la ilegalidad la ha manifestado don Nolberto en la prensa, y si se revisa, él en forma masiva habla de presentar estas irregularidades en los tribunales de justicia. Por lo tanto, me parece que debemos recibir y acopiar la mayor cantidad de antecedentes. Luego, le sugiero que tengamos una nueva conversación con la Dirección del Trabajo, a efectos de procesar la información que tenemos y hacer las consultas respecto de lo que manifestó y dejó por escrito don Arturo Martínez a fin de iniciar un proceso de modificación legal, más allá de lo que piense la CUT. Me preocupa que los propios integrantes se hayan acusado de irregularidades e ilegalidades, más allá de los acuerdos posteriores. Obviamente, algunos se han puesto colorados, pero, como dije, deberíamos recibir a quienes mencionó don Arturo Martínez para acopiar más antecedentes y, con posterioridad, realizar una sesión a la que invitemos a la Dirección del Trabajo, a efectos de procesar todos esos antecedentes y para hacer propuestas de orden legal.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Martínez, el diputado Melero le pidió ahondar en algunos puntos.

Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hasta ahora hay dos juicios en tribunales por la elección de la CUT en el Servel.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Quién interpuso esas acciones?

El señor **MARTÍNEZ**.- Las primeras las interpuso Nolberto Díaz.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿En el TER, el tribunal electoral regional?

El señor **MARTÍNEZ**.- En el Servel, en el Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Tricel o TER?

El señor **MARTÍNEZ**.- No sé. Hay dos juicios. Una acción la interpuso Nolberto Díaz; él tiene como abogados patrocinantes a varios señores connotados de la Democracia Cristiana. La otra la interpuso un joven que salió elegido en la CUT. Ambos juicios señalan lo que digo, por lo demás es público. Lo que estoy trayendo es documentación para avalar lo que se dijo.

Ahora bien, no se sabe si esos juicios van a prosperar o qué expusieron en el juicio contra la elección de la CUT. Esas acciones provocaron que en la CUT se dijera: "Aquí va a haber elecciones lo más pronto posible, pero estas serán controladas, aunque aún nadie sabe cuántos van a declarar de nuevo." Entonces, difícilmente se va a poder hacer una elección para lograr una dirección creíble y legitimada porque el daño que se ha hecho es muy grande.

Pienso que el director del Trabajo debe tomar algunas medidas. La Dirección del Trabajo tiene un programa que se llama Sirela que contiene a todas las organizaciones afiliadas a la CUT y de todas las organizaciones existentes en el país, cuando cambian de directivas cambian directiva; incluso, con cuántos trabajadores negocian colectivamente.

Cuando fui secretario general de la CUT, en junio de este año solicité institucionalmente dicho programa y me contestaron que debía pedirlo a través de la ley de transparencia. Sin embargo, durante la elección de la CUT más de tres dirigentes, representantes de distintas listas, tenían el programa. Entonces, me gustaría saber cómo se hace para conseguirlo, ¿hay que tener un "pituto"?

No fue pareja la situación. La Dirección del Trabajo debería contar con más facultades –y hacerse cargo de ejercerlas, porque tengo en mi poder un par de juicios de algunos sindicados, en el sentido de que el director del Trabajo no ha cumplido con las sentencias- para exigir los *quorum* al momento de renovar directiva.

Explico. Un sindicato que cuenta con 250 socios debería tener una renovación con el 50 por ciento más uno –es fácil- y no con 10 socios elegir nuevamente a los dirigentes. Así es, 50 por ciento más uno para reelegir las directivas.

Para impedir que algún dirigente establezca el número de afiliados, se podría solicitar un certificado de vigencia del sindicato del programa computacional. Se pueden llevar a cabo algunas correcciones entregando facultades a la Dirección del Trabajo, con el fin de que no ocurra más este problema.

El señor **MELERO**.- Perdón, señor Presidente, me gustaría saber si nuestro invitado ve alguna incompatibilidad con las recomendaciones de la OIT y el Convenio 87.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, quise decirlo al principio, la libertad sindical la entiendo como la forma para relacionarse, ampliarse, conversar con la empresa, que el sindicato tenga libertad para actuar. Pero cuando se transforma en una situación interna de la organización sindical para hacer trampa, esa libertad sindical no sirve a la empresa.

La OIT habla de la libertar sindical en términos muy amplios, pero mirando la realidad de los países europeos. La OIT debería ir más a fondo y descubrir que esa libertad a veces en vez de ayudar a la unidad genera divisiones, como en Argentina, que la CTA se ha dividido tres veces por la forma de elegir sus dirigentes.

Esta libertad, sin ninguna regulación, permite que algunos hagan trampa. No veo que la OIT tenga que decir cómo es la libertad sindical. Desde mi punto de vista, el sindicato no debe tener injerencia de la empresa o de algún organismo externo para actuar, sino libertad para actuar ante la contraparte, pero no para hacer trampa dentro del propio sindicato.

Deberían hacer la consulta ante la OIT, porque emite una opinión general, pero no se mete en los problemas concretos de las organizaciones de los distintos países. En honor a la libertad sindical, en Brasil hay 8 centrales, en Venezuela unas cuantas más, en Colombia otras tantas y aquí están saliendo más, porque no se toleran por la forma de relacionarse, ya que el que tiene un voto más echa la caballería encima y aplasta al otro. Eso no sirve a las centrales. Si para eso sirve la libertad sindical que entiende la OIT, no la comparto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, se ha señalado que debería haber un *quorum* mínimo de 60 por ciento de los trabajadores para elegir a sus dirigentes. Si eso se aplicara en una elección municipal, dos tercios de alcaldes y concejales no serían electos.

Entonces, ¿por qué se va a exigir a los trabajadores un *quorum* mayor que el que tiene la sociedad para elegir a sus autoridades? Si alguien es un firme partidario votará por su candidato. Ahora si de mil afiliados votan cien, esos cien son los que eligen.

Pero el hecho de fijar un *quorum* en base a la cantidad de asociados es poner una condición que el país no tiene en su proceso electoral. O sea, el 10 por ciento de los votantes puedo ser electo diputado; el 40 por ciento de la población vota para elegir al Presidente de la República.

Con esto quiero decir que no es fácil. A la hora de sugerir, se debe buscar la fórmula para aplicarlo a toda la sociedad, no solamente a los trabajadores, porque puede aparecer como una mirada discriminatoria, paternalista.

Con toda franqueza, prefiero tener cien sindicatos libres que uno dirigido. El sindicato único, a la fuerza, no sirve, no lo quiero; prefiero que haya participación y si hay diferencias que no se pueden superar, se dirimirá. Pero la ley debe permitir el mayor diálogo para lograr el acuerdo y, como bien se dijo, hoy no lo permite.

Con el fin de que quede claramente establecido en el Acta, quiero agregar que el dirigente Norberto Díaz, democratacristiano, de la Central Unitaria de Trabajadores, presentó las denuncias que señaló a través de la prensa. Hizo lo que dijo que iba a hacer. Distinto es que tenga un resultado eficiente en el corto plazo, pues los tribunales no son lo rápido que uno quisiera.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en la línea original de mis preguntas formuladas al señor Arturo Martínez, quiero volver a lo relacionado con las propuestas hacia la Dirección del Trabajo.

Nuestro invitado hizo una propuesta muy específica, en el sentido de que la Dirección del Trabajo exija un *quorum* para la elección de la directiva. Por consiguiente, el certificado de vigencia tendrá que señalar quiénes son los integrantes y será la mitad más uno, me imagino, la que permita elegir. Me queda clara esa sugerencia y que no sea el mecanismo automático en que la Dirección del Trabajo no verifica y

certifica lo que el dirigente quiere que certifique, no lo que realmente corresponde. Eso es una aberración y un absurdo que en mi opinión se debe terminar.

En cuanto al pago de las cuotas, me gustaría saber si nuestro invitado percibe que en ese caso debería haber alguna acción certificadora, porque en la comisión recibimos el testimonio de que muchas veces no se sabe quién paga las cuotas. Durante la sesión pasada supimos el caso de cooperativas del norte con pago de varios millones de pesos, que no fueron pagados en la CUT, sino en sucursales del BancoEstado, que nadie sabe quién pagó. Perfectamente podría haber intromisión de un gobierno de turno, de un partido político o de un privado que está poniendo la plata a ese sindicato en nombre de los trabajadores.

Esta es un área sensible, porque se ha hablado de un *quorum* para elegir. Entiendo que la habilitación se da en la medida de que se esté con la cuotas al día. No sé si es requiso exacto en la CUT para poder participar.

Quiero saber si usted percibe que en esa parte financiera debiera haber también alguna supervisión mayor. Por ejemplo, no sé si están obligados a publicar el estado de balance de las finanzas de los sindicatos y si hay algún organismo, ya sea el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Justicia, supervisan estas materias.

En relación con la injerencia de los partidos políticos, no sé si fue usted u otro de los dirigentes que en sesiones pasadas señaló que hubo una reunión de secretarios generales de varios partidos de la Nueva Mayoría, donde se habían puesto de acuerdo para evitar que usted llegara a la dirigencia de la CUT, porque era un dirigente -son palabras mías- muy "cuestionador" y no obsecuente con el gobierno, y necesitaban tener a alguien más oficialista.

¿Cuáles fueron esos secretarios generales?

Además, ¿cree que en esa área habría algo que regular?

La Constitución Política es clarísima en prohibir la interferencia, partiendo por los parlamentarios.

Es sorprende ver al diputado Walker luchar para que no se interfiera, siendo que fue el primero en solicitar a esta Comisión recibiera al Sindicato de Sodimac, en su conflicto interno. Pero, en fin, estamos acostumbrados a las inconsecuencias de la Democracia Cristiana. ¡Es una más!

Señor Presidente, quisiera escuchar al señor Arturo Martínez respecto de las preguntas que he hecho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (Presidente de la CUT).- Señor Presidente, antes de 2002 o 2003, cuando se hizo la reforma, todos los sindicatos con más de 250 miembros tenían la obligación de llevar contabilidad. Eso se derogó y hoy no la llevan.

En consecuencia, nadie puede saber quién paga las cuotas, porque dudo que una organización tenga a mano, en un momento cualquiera, 15 millones de pesos para pagar cuotas en el Banco del Estado.

Por ejemplo, si pagó 25 mil cuotas, por dos meses, por cada mes a 200 pesos son 5 millones de pesos.

Entonces, si el sindicato tuviera contabilidad se sabría cuánto ocupó en el pago de cuotas, pero esto queda en la nebulosa. Insisto, dudo que una organización tenga disponibilidad para el pago de esos montos.

Sería bueno, en aras de la trasparencia de los sindicatos, que la contabilidad volviera a llevarse. Eso estaba estipulado en el Código del Trabajo y al parecer en la reforma del año 2003 se eliminó.

Por lo anterior, quedan dudas de dónde salieron los recursos. No puedo especular, pero reitero que no creo que una organización sindical tenga a disposición esos montos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me gustaría pedir la opinión de don Arturo. Es verdad que no podemos, como Comisión y como Poder Legislativo, hacer sugerencias de cómo tiene que actuar la CUT. Objetivamente, pueden establecer en sus estatutos un sistema de voto censitario para elegir a sus autoridades. Es problema de ellos, por algo existe autonomía en los sindicatos para estas prácticas, incluso podrían casi designarlos a dedo y no tendríamos cómo obligarlos a que fuese distinto.

Sin embargo, la Central Unitaria de Trabajadores en algún período ganó cierta legitimidad frente al Estado, al gobierno y las instancias internacionales de trabajadores, que al parecer ha ido perdiendo.

Incluso, tuvieron apoyo económico en los distintos gobiernos, ya sea de la antigua Concertación como de la derecha. Nunca he escuchado quejas de que el Estado las haya dejado de financiar.

Sí he escuchado quejas de otras centrales de trabajadores que en misión oficial a la OIT se han sentido menoscabada. Tal vez será porque les pagan menos. No sé a qué se debe.

Lo que quiero decir es que el Estado ha reconocido cierta personería a la CUT, y las preguntas que uno se hace son las siguientes: ¿Esto es eterno? ¿Es bajo cualquier condición? ¿El Estado va a tener que seguir reconociendo como interlocutor válido a una organización que no elige democráticamente a sus autoridades o que no da garantías de transparencia?

¿Habrá un momento en que legítimamente se pueda decir que no se tienen que financiar actividades de un organismo que no es capaz de responder ante un fraude electoral?

Si las pruebas son tan elocuentes, como nos dice don Arturo -no tengo porqué ponerlas en duda-, y mientras no corrijan los procedimientos y en abril del próximo año se mantengan las mismas cosas, entonces por qué el Estado tendría que

llevarlos a ellos como representantes de los trabajadores. ¿Es porque los financia? Le pido que aclare el punto.

Me parece que bajo ninguna condición se puede reconocer personalidad a la CUT si no cambia sus procedimientos.

Lo mismo sucede con los partidos políticos. Si no son capaces de corregir sus normas internas, como lo exige la ley, no pueden tener financiamiento público. Si están haciendo trampa, que hagan toda la trampa que quieran, no votarán por ellos, pero no pida que los financien.

Desde ese ángulo, como comisión tenemos el derecho de exigirles a las autoridades de gobierno, al Estado, que no sigan avalando, financiando ni "prestándole ropa" a una organización que no es capaz de corregir sus procedimientos groseros.

No estoy diciendo que sea una institución perfecta, porque nunca la habrá. Pero si no son capaces de garantizar el proceso electoral el próximo año, donde haya un mínimo de transparencia, que hemos comprobado en estas sesiones que no hubo, estimo que no podemos seguir avalando esto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Martínez.

El señor **MARTINEZ**.- Señor Presidente, daré respuesta a una pregunta pendiente. Señalé la vez anterior de que hubo una clara interferencia en la elección de la CUT por parte de algunos partidos políticos de la Nueva Mayoría, y lo reafirmo, a fin de evitar que fuera presidente de la CUT.

Para ello se reunieron el secretario del Partido Demócrata Cristiano, señor Duarte; el secretario del Partido Socialista, señor Velozo, y el secretario del Partido Comunista, señor Carmona, a objeto de buscar puntos de acuerdos para conformar una alianza que impidiera que la lista ganadora fuese electa para presidir la CUT, como era de costumbre.

Quiero señalar que cuando perdí la elección por un dirigente elegido, a la media hora lo reconocí y proclamé a

la actual Presidenta de la CUT, situación que no ocurrió en mi caso.

Estoy convencido de que fue debido a instrucciones de los dirigentes partidarios. Además, la señora Isabel Allende selló ese acuerdo con un desayuno. No estoy diciendo ninguna mentira porque todo esto salió publicado en la prensa.

A raíz de ello, conversé con el secretario General del Partido demócrata Cristiano, señor Duarte, y me confirmó que había estado en aquella reunión, y me manifestó que no volvería a participar ya que no quería mezclarse en ese tema. La reunión existió. No me consta con autoridades de gobierno. Lo demás son comentarios. Pero que estaban preocupadas, lo estaban.

No sé si tendrán el derecho de hacerlo, pero la verdad es que llama la atención que tanta gente y colectividades políticas hayan intervenido en la elección de la CUT.

Siempre entendí que estos asuntos se arreglaban entre los dirigentes sindicales, que somos mayorcitos, y no por instrucciones de ningún partido.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, don Arturo.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, como vamos a abordar cuáles serán nuestros próximos invitados, quiero que el señor Arturo Martínez nos ayude con los nombres que dio, antes que envíe la lista, porque retuve los nombres del señor Valentín Vega, dirigente, y de un señor de apellido Urrutia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se dan en privado, señor diputado.

El señor **MELERO**.- No, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pero él quedó de enviar la lista.

El señor **MUGA** (Secretario).- Están en el acta, pero no están anotados acá.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Martínez, entonces le pido que repita los nombres.

El señor **MARTÍNEZ**.- Valentín Vega, secretario de Negociación Colectiva y Conflicto de la CUT, y don Claudio Urrutia, presidente de la Federación de Sindicatos Unilever y encargado de Seguridad Social de la CUT. Por ahora, le pudo dar esos dos nombres.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, invitemos a Bárbara Figueroa a título personal, porque ella dice que a título personal podría venir.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Veamos ahora.

Agradecemos la presencia del invitado.

Ofrezco la palabra para discutir la estrategia.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me parece que, como leo en la carta, ellos no quieren venir institucionalmente, entonces propongo que todos concurran a título personal, partiendo por la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, y el vicepresidente, Norberto Díaz. Si quieren, que vengan a título personal.

El señor **MUGA** (Secretario).- La Comisión acordó que, primero, hay que responder una carta.

El señor **MELERO**.- Sí, como acordamos responder la carta, en esa misma misiva vamos a lamentar la decisión y reiterar la invitación en su calidad, no de dirigentes de la CUT, sino como dirigentes de base.

Además de los nombres que entregó el expresidente de la CUT señor Arturo Martínez, creo que es importante invitar al

delegado de la OIT en Chile, con el objeto de tener una visión de ese organismo sobre los alcances y los límites, dada la situación que estamos viviendo y la experiencia que ellos tienen. Creo que es bueno que tuviéramos un testimonio de parte de ellos, explicándoles cuál es el objetivo y el tenor de nuestra investigación.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Muy buena idea.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, también considero muy útil invitar a la exministra del Trabajo y Previsión Social Ximena Rincón, quien era la titular de la cartera cuando se generó la elección y que fue quien, 24 horas después de la elección, la validó y le dio todo el respaldo. La idea es conocer los antecedentes que ella tuvo, si estuvo al tanto de las reuniones que se ha señalado de los secretarios generales, la participación del gobierno y su visión sobre la forma en que se podría avanzar en la materia.

Creo que el testimonio de Ximena Rincón es valioso, incluso creo que más valioso, por su trayectoria, que el de la actual ministra del Trabajo y Previsión Social, pues está recién en el cargo. Ella fue protagonista de todo este proceso, lo observó y lo siguió, de manera que considero que sería muy positivo contar con su testimonio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, escuché declarar al señor Arturo Martínez respecto de que hay dos recursos interpuestos en los tribunales en este minuto.

El señor **MELERO**.- En los tribunales electorales.

El señor **SALDÍVAR**.- Me excuso de mi ignorancia supina, pero tengo entendido que esos recursos son públicos, es decir, no están sujetos a secreto.

Por lo tanto, no sería una idea descabellada conocer el texto de esos recursos, porque tal vez entreguen elementos que no se han mencionado en la Comisión.

El señor **MUGA** (Secretario).- Señor diputado, entiendo que no son públicos los recursos que se interponen ante el Tribunal Electoral Regional (TER), sino que las partes son las únicas que pueden acceder, pero no el público, un tercero.

El señor **SALDÍVAR**.- Correcto.

El señor **MUGA** (Secretario).- Pero no me atrevería a ser categórico. Podría averiguarlo.

El señor **SALDÍVAR**.- Pueden estar en alguna página web, en fin.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, enviemos un oficio, sin perjuicio de las facultades legales.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señores diputados, oficiemos formalmente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, tenemos los dos nombres que propuso Arturo Martínez.

El señor **MUGA** (Secretario).- Valentín Vega y Claudio Urrutia.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, con su venia, habría que ver en el acta si hay otro nombre.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En relación con el delegado OIT y exministra Rincón, ¿habría acuerdo para invitarlos a todos el próximo 19 o lo hacemos en dos tandas?

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero sugerir que invitemos a la asociación cuyo dirigente máximo es el padre de Bárbara Figueroa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ranquil.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, se trata de una agrupación que tiene más socios que animales: 25.000 socios.

Por lo tanto, sería muy interesante invitar a José Figueroa para conocer su testimonio sobre cómo logró llegar a ese número de socios.

El señor **MUGA** (Secretario).- Don Patricio, ¿Es un sindicato?

El señor **MELERO**.- Está en las actas. Se llama Ranquil.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Confederación de Trabajadores Ranquil.

Por lo tanto, se invitaría a estos tres líderes sindicales, incluida la Confederación Ranquil, más un delegado de la OIT y la exministra Ximena Rincón.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, con su venía, invitaría a los dirigentes sindicales a una sesión y al delegado y la señora Rincón a otra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, dado que vamos a separar a los invitados, quiero solicitar que en la sesión a la concurran los dirigentes sindicales, invitemos al presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Construmart S.A.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Cuál es su nombre?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, no lo sé, pero pertenece al grupo de sindicatos que estarían inflados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por lo tanto, la próxima sesión estarán invitados solo dirigentes sindicales y, la siguiente, un delegado de la OIT y la exministra Rincón.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 16.47 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.